



ITTO

CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(XXIX)/28
4 de noviembre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

VIGESIMO-NOVENO PERIODO DE SESIONES
Del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2000
Yokohama, Japón

DECISION 12(XXIX)

FORTALECIMIENTO DE LA ORDENACION FORESTAL SOSTENIBLE EN INDONESIA

El Consejo Internacional de Maderas Tropicales,

Recordando la Declaración 1(XXVIII) del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT),

Recordando además el Artículo 1(I) del CIMT de 1994,

Reconociendo la contribución de las industrias forestales en el desarrollo socioeconómico de los países productores,

Tomando nota de la solicitud formulada por el Ministro de Agricultura y Bosques de la República de Indonesia y la declaración hecha por el Viceministro de Bosques de la República de Indonesia en el vigésimo noveno período de sesiones,

Reafirmando el compromiso de los miembros de alcanzar el Objetivo 2000 de la OIMT mediante la colaboración y ayuda internacional,

Decide:

1. Solicitar al Director Ejecutivo que establezca una Misión Técnica para ayudar al Gobierno de Indonesia a identificar el apoyo necesario de la OIMT, especialmente en la formulación de planes de acción de desarrollo forestal encaminados a alcanzar la ordenación forestal sostenible en Indonesia, según lo indicado en los términos de referencia adjuntos;
2. Solicitar al Director Ejecutivo que tome las medidas necesarias para facilitar el trabajo de la Misión Técnica en consulta con el Gobierno de Indonesia; y
3. Autorizar al Director Ejecutivo a que adjudique apoyo financiero por un valor máximo de US\$255.000 de la Subcuenta de actividades previas a proyectos, para financiar las labores de la Misión Técnica y las actividades necesarias dentro del país, a fin de cumplir con los objetivos de la Misión.

ANEXO

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA MISION TECNICA

1. La Misión Técnica estará compuesta por dos expertos de los países productores y dos expertos de los países consumidores. La misión evaluará los elementos de los programas forestales actuales de Indonesia y su ejecución, e identificará las deficiencias relacionadas con los mismos. En esta tarea, la misión emprenderá consultas con el Grupo Consultivo sobre Bosques de Indonesia (CGIF), el Foro de Donantes Forestales (DFF) y con los interesados pertinentes, entre otros.
2. La Misión Técnica ayudará a Indonesia en la formulación de programas piloto encaminados a reestructurar la industria forestal, que incluirán, entre otros aspectos, la reducción de la industria, el aumento de la competitividad industrial, el establecimiento de plantaciones forestales, la revaluación de los valores de la madera, y la descentralización de la ordenación forestal. Además, estos programas piloto estarán encaminados a facilitar la integración de estos objetivos dentro del Programa Forestal Nacional con miras a alcanzar la ordenación forestal sostenible y cumplir con el Objetivo 2000 de la OIMT.
3. La Misión ayudará a Indonesia en la formulación de un plan de acción que cuente con enérgicas medidas para combatir la extracción ilegal.
4. La Misión presentará su informe, a más tardar, durante el trigésimo primer período de sesiones del Consejo, e incluirá recomendaciones para futuros trabajos en este ámbito.

ANEXO

ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

A. Expertos- 4 Expertos internacionales (2 meses);	US\$80.000
4 Expertos nacionales (4 meses - 16 meses/hombre)	US\$48.000
B. Reuniones de consulta	US\$28.000
C. 4 empleados de apoyo locales (4 meses; 16 meses/hombre)	US\$ 4.000
D. Viaje internacional para los 4 expertos internacionales	US\$10.000
E. Transporte local + viáticos	US\$32.000
F. Apoyo de oficina	US\$10.000
G. Participante de secretaría de la OIMT	US\$10.000
H. Imprevistos	US\$ 7.000
I. Apoyo al Programa de la OIMT - 10,5%	US\$24.045
TOTAL	US\$253.045

* * *